



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado elección de tribunal Servicios Generales

VISTO:

La solicitud de cobertura por concurso de dos (2) cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Área de Servicios Generales de esta Facultad, conforme a lo establecido en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2025-466-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a los agentes GÁLVEZ, DARÍO Legajo N° 49797 y RICCIARDI, EZEQUIEL Legajo N° 53734, un suplemento por mayor responsabilidad en los términos del acta paritaria n.º 8, correspondiente a un cargo categoría 6 (CCT Decreto 366/06), agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, respectivamente;

Que la Comisión Paritaria del sector nodocente de nivel particular tomó conocimiento y prestó conformidad, conforme consta en el expediente EX-2024-01031300--UNC-ME#FFYH;

Que el punto 5 del acta paritaria n.º 8 establece que, una vez otorgado el suplemento por mayor responsabilidad, deberá procederse a la cobertura del cargo mediante concurso;

Que, en virtud de ello, corresponde iniciar los trámites preparatorios para el llamado a concurso;

Que el personal nodocente de esta Facultad debe proceder a la elección de un/a miembro titular y un/a miembro suplente para integrar la Junta Examinadora en representación del sector, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS n.º 7/12 - Reglamento de Concursos;

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal nodocente de todos los agrupamientos de esta Facultad a participar en la elección de sus representantes (un/a miembro titular y un/a suplente) para integrar

la Junta Examinadora de Concurso Cerrado Interno para la cobertura de dos (2) cargos categoría 6 (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Área de Servicios Generales, conforme a lo establecido en las actas paritarias n.º 8 y n.º 40.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la votación se realizará el día **martes 4 de agosto de 2026**, en el Pabellón Residencial, en el horario de 10:00 a 16:00.

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Área de Concursos de la Facultad, que el día **martes 4 de agosto de 2026** realice el sorteo del miembro del tribunal que actuará como representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular (Acta 15/12).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.